



**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 2117-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 20/08/2018

Señor (es) : UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

Dirección : AV. PEDRO DE VALDIVIA N 1509 PROV. Rut : 70.884.700-3

Cargo Contable : 80037 ADMINISTRACION DE EDUCAC (80037)

Código Presupuestario : 5152211002002 Cargo Prog : 8003111 PERFECCIONAMIENTO DE COORDINADORAS PIE Y D

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 20/08/2018 -- Fecha de despacho : 30/09/2018

N° Pedido 1104 N° Solicitud 119 - 80037

Datos Entrega: Atención Sr. ROMINA CARRILLO

Teléfono: 227067000

Dirección de despacho : AV. ELIODORO YAÑEZ 1947 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	CURSO DE CAPACITACIÓN PARA 23 COORDINADORES PIE EN ESTRATEGIA PARA LA INCLUSION EN EL AULA APROBADO EN ACTA 37/2018 DEL 20/08/18	2.760.000,00	2.760.000
<p>Son: Son: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS .-</p> <p>Observación: CAPACITACION A COORDINADORES PIE</p> <p><b>FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.</b> Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.</p>		NETO	2.760.000
		DESCUENTO	
		NETO FINAL	2.760.000
		Exento I.V.A	
		<b>TOTAL</b>	<b>2.760.000</b>



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.